



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA
Y ASISTENCIA PARA LOS PROYECTOS WEB EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

PERFIL TÉCNICO “ANALISTA-PROGRAMADOR”



Índice

Antecedentes	3
Objeto del contrato	3
Alcance del proyecto	4
Titulación	4
Conocimientos y experiencia	4
Tareas a realizar	5
Planificación del proyecto.....	5
Sustitución de consultor	5
Plazos de ejecución y entrega.....	6
Diligencia exigible	6



Antecedentes

Los portales y páginas web del Tribunal Constitucional están contruidos sobre la plataforma de gestión de contenidos, colaboración y publicación web “Microsoft Office SharePoint Server 2007”.

Las páginas que actualmente se mantienen son:

- Página web del Tribunal Constitucional
- Página de la Conferencia iberoamericana de Justicia Constitucional y su extensión en la Red iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales.
- Intranet ATRIO

También está previsto, a corto plazo, el desarrollo de la sede electrónica del Tribunal Constitucional.

Todas las páginas web del Tribunal Constitucional incorporan aplicativos que aportan funcionalidad e interactividad. Más allá de la gestión de contenidos propia de cualquier portal de publicación, se ofrecen servicios como son, por ejemplo, la publicación automática del perfil del contratante en la web por parte de los responsables de la gestión económica; la publicación de resoluciones y modificación de las mismas por parte de los responsables de la gestión de la doctrina constitucional; las solicitudes de cursos desde la intranet, la autenticación de usuarios, etc.

El despliegue de la sede electrónica del Tribunal Constitucional, incorporando la posibilidad de realizar trámites a través de Internet, abundará en la necesidad de desarrollos a medida relacionados con la administración electrónica.

Estas funcionalidades precisan de una capa de desarrollos informáticos por encima del producto de serie, que lo adapte a las particularidades y necesidades propias de este Tribunal.

Por otro lado, es requerimiento común a todos los desarrollos web de la institución, la observancia de las normas relacionadas con la usabilidad, seguridad y accesibilidad.

El volumen actual de desarrollos web y la evolución propia en este tipo de proyectos, requiere, entre otros, del perfil técnico de ANALISTA-PROGRAMADOR WEB.

Al tratarse de un perfil técnico muy específico, es necesario contratar dichos servicios a través de una empresa de servicios informáticos.

Objeto del contrato

El objeto del presente pliego es la contratación de los servicios de asistencia técnica para el desarrollo puesta en marcha de los proyectos web del Tribunal Constitucional.



Dicho objeto consiste en la contratación de horas de un técnico experto en la categoría profesional de **ANALISTA-PROGRAMADOR**, según las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

Alcance del proyecto

Titulación

- Titulación oficial en Formación Profesional o superior, con tres años de experiencia como programador o analista programador.

Conocimientos y experiencia

El técnico deberá poseer, al menos, los siguientes conocimientos y experiencia superior a tres años en las siguientes tecnologías:

Lenguajes de programación

- C#
- ASP.NET
- Javascript
- SQL

Framework

- Microsoft Framework.Net 4

Sistemas Operativos

- Windows Server

Bases de Datos

- Microsoft SQL Server
- SQL, T-SQL, Procedimientos almacenados, Microsoft Reporting Services

Tecnologías

- Microsoft Office SharePoint Server
- Desarrollo en entornos Microsoft (VisualStudio; .NET Framework)

Diseño web:

- diseños de páginas (.aspx),
- páginas maestras (.master),
- hojas de estilo (.css),
- archivos de datos (.xml)

Tecnologías XML:

- XML, Serialización de información, XHTML,
- Transformaciones XSLT
- Hojas de estilo: CSS
- Servicios Web

Otros:

- PDFs, creación, edición, extracción, formularios, firma de documentos.
- Certificados digitales, Firma electrónica
- Usabilidad, y accesibilidad web



Tareas a realizar

- Desarrollo, prueba, documentación y mantenimiento de portales web realizados con SharePoint 2007-2010.
- Implementación de las especificaciones funcionales y técnicas.
- Programación necesaria para crear los contenidos y publicarlos en la web.
- Colaboración en la migración de los portales del Tribunal a nuevas plataformas hardware o software.
- Mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo de los portales web.
- Creación de nuevos elementos de sitio diseñados.
- Modificación de los elementos de sitio diseñados existentes.
- Realización de pruebas unitarias de los elementos de sitio diseñados.
- Envío los elementos de sitio diseñados al entorno de administración de configuración del software para la realización de tareas de mantenimiento y su implementación en otros entornos.
- Uso de las opciones de configuración disponibles en la colección de sitios y las páginas de configuración de sitios, como las galerías, para la personalización de marcas del sitio y las personalizaciones sencillas de artefactos.
- Uso de Microsoft SharePoint Designer, o una herramienta de personalización y diseño similar, dentro del entorno de creación para realizar personalizaciones más amplias.
- Creación de contenido.
- Colaboración con otros autores mediante las características de administración de contenido de la empresa.
- Publicación del contenido en una granja de servidores de publicación.
- Diseño y creación de sitios para Microsoft Office SharePoint Server 2007:
- Administración de la configuración del software
- Integración y comprobación
- Diseño y personalización de páginas web y sitios web
- Empaquetado e implementación de soluciones
- Creación y distribución de contenido

Planificación del proyecto

La dirección del proyecto corresponderá al Tribunal Constitucional.

Durante todas las fases del proyecto la empresa adjudicataria ofrecerá una interlocución única que coordine con los responsables del Tribunal Constitucional el seguimiento del mismo.

Sustitución de consultor

Existirá un período de prueba, con respecto al técnico asignado al proyecto, de diez días naturales.



En el caso sustitución, los diez primeros días del nuevo personal correrán a cargo de la empresa y no se facturarán al Tribunal Constitucional.

Plazos de ejecución y entrega

Este proyecto se desarrollará durante el ejercicio 2013.

El servicio requerido se prestará en las instalaciones del Tribunal Constitucional, en el horario habitual de funcionamiento. El horario de servicio estimado será de 40 horas semanales y se ajustará a las necesidades del Tribunal.

La facturación será por meses naturales vencidos y sólo se facturará por las horas requeridas y efectivamente realizadas y certificadas.

Diligencia exigible

El adjudicatario ejecutará el contrato en los términos previstos en el presente Pliego, realizando de manera competente y profesional el objeto del contrato, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los equipos puestos a su disposición para el cumplimiento de sus fines por el Tribunal Constitucional. A estos efectos, el adjudicatario responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización del servicio del tipo del objeto del contrato.

El adjudicatario responderá de la corrección y precisión de los documentos y entregables, respondiendo de los daños y perjuicios por reclamaciones de terceros que tengan su causa en errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas de los adjudicatarios, en la ejecución del contrato o que deriven de la falta de diligencia referida.